



Cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00435-01**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MONICA DE LA CRUZ ORTIZ SALDARRIAGA contra TRANSPORTES URIMAR S.A.S y COLPENSIONES, el apoderado judicial de la parte actora allegó memorial con el cual pretende acreditar la realización del trámite de notificación personal a la sociedad demandada; sin embargo, se observa que se omitió realizar el envío de manera simultánea ante esta dependencia judicial, situación que imposibilita verificar los documentos remitidos como archivos adjuntos y por ende que estos correspondan a las piezas procesales que reposan en el plenario, pues al intentar dar apertura a los mismos, estos no permiten su visualización.

Por consiguiente, se ordenará surtir la notificación de la sociedad demandada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Isabel Cristina Torres Marin

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da39bee6c87295f36ef71508cea861e5eb55f4fc78eb4f24b8a1ddf0562e64dc**

Documento generado en 04/03/2024 09:47:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>